



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

RESOLUCIÓN No. **1328** DE 2015  
( 25 AGO 2015 )

Por la cual se modifica el Artículo Primero de la Resolución 314 de 2014

EL RECTOR de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Acuerdos 011 de abril 10 de 2000 y 026 del 12 de septiembre de 2012, expedidos por el Consejo Superior Universitario.

**CONSIDERANDO:**

Que los proyectos de inversión son una unidad operacional de la planeación del desarrollo que vincula recursos para resolver problemas o necesidades sentidas de la institución.

Que mediante Resolución 314 del 11 de febrero de 2014 se realizó el nombramiento de los responsables de proyectos de inversión de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, en la cual aparece como responsable del Proyecto "Consolidación de la oferta académica para la región del Alto Magdalena y de servicios de Bienestar universitario en la Sede Plenosol" el "Docente con funciones de Coordinador General del Proyecto".

Que considerando que las líneas de gestión del proyecto de inversión denominado "Consolidación de la oferta académica para la región del Alto Magdalena y de servicios de Bienestar universitario en la Sede Plenosol" comprende actividades de adecuación de las instalaciones y planta física, con el fin de contar con una infraestructura adecuada para la realización de actividades de bienestar y para que en un futuro, una vez se modifique el uso del suelo, se pueda consolidar la oferta académica en la región del Alto Magdalena.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario realizar la modificación del Artículo Primero de la Resolución 314 del 11 de febrero de 2014 en lo que respecta al responsable del proyecto "Consolidación de la oferta académica para la región del Alto Magdalena y de servicios de Bienestar Universitario en la Sede Plenosol", la cual no ha sido objeto de modificación.

En consecuencia, el rector

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR** el artículo primero de la Resolución 314 de 2014, en cuanto al responsable del Proyecto denominado *Consolidación de la oferta académica para la región del Alto Magdalena y de servicios de bienestar universitario en la Sede Plenosol*, el cual quedará así:

PROYECTO DE INVERSIÓN	RESPONSABLE
Consolidación de la oferta académica para la región del Alto Magdalena y de servicios de Bienestar universitario en la Sede Plenosol"	Jefe División Servicios Administrativos y Recursos Físicos.

02



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Hoja No. 2 de la Resolución  
Resolución 314 de 2014".

1328

de 2015 "Por la cual se modifica el Artículo Primero de la

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Los demás artículos de la Resolución 314 del 11 de febrero de 2014 continúan vigentes.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C. a los **25 AGO 2015**

EL RECTOR,

  
**CARLOS ALBERTO CORRALES MEDINA**

Proyectó: *Dr. Samuel Leonardo Villamizar Berdugo*   
Jefe Oficina Planeación, Sistemas y Desarrollo

Revisó: *Dr. Carlos Eduardo Ortiz Rojas*   
Jefe Oficina Jurídica.

Aprobó: *Dr. Jaime Méndez Henríquez*   
Vicerrector Administrativo

Elaboró: *Irma yurani Campos Tambo*   
Profesional Universitario OPSD

